

## Nuevas formas de registrar y monitorear las adicciones

**La Secretaría de Lucha Contra las Adicciones implementará un protocolo que indica si en los cadáveres se registró droga. Se trata de un programa que viene a ampliar el modelo de notificaciones sobre fallecimientos y permitir el entrecruzamiento de información para determinar focos geográficos de consumo.**



Entre Ríos se apresta a ubicarse entre las pioneras en implementar esta metodología de vigilancia epidemiológica.

Se busca un elemento fundamental como la llave para dar un salto cualitativo en la investigación sobre adicciones. Se trata de llegar al “subregistro” de las necropsias para obtener un dato que hasta el momento no era notificado: si en el cuerpo del fallecido se halló droga. Este estudio se enmarca dentro del desarrollo conceptual de lo que se conoce como el Indicador Muerte Relacionada con Droga (IMRD) que fue desarrollado en Mendoza. Entre Ríos se convertirá en la segunda provincia del país en llevar adelante el modelo que permitirá tener elementos científicos más precisos para focalizar programas preventivos, asistenciales y educativos.

El jueves pasado, la Secretaría de Lucha Contra las Adicciones (Selca) convocó al autor del proyecto, el médico especialista Carlos Cardello, quien llegó a Paraná para capacitar

al equipo de ese organismo, conducido por Mario Elizalde.

“El tema de la mortalidad, relacionada con las drogas, no estaba desarrollado en la Argentina y, en rigor, en América del Sur. La muerte por consumo de drogas era un dato muy difícil de conseguir, en principio porque es muy heterogéneo”, prologó Cardello en la visita a EL DIARIO.

Esta metodología de tratar de determinar todas las muertes relacionadas con la droga se empezó a desarrollar hace tres años en el Observatorio Argentino de Drogas que depende de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (Sedronar).

El interés concreto fue buscar un indicador que sirva para la creación de políticas dirigidas a la adicción. Un dato que quizás se desconoce es que cuando se notifican las muertes no queda registrado si en el cadáver se encontró alguna sustancia. Gabriela Moreno dio un ejemplo concreto: en un accidente de auto en donde una persona muere por traumatismo de cráneo no se da cuenta si en el cadáver se halló droga. La notificación dirá que falleció por la causa primera. “Por eso lo que se quiere hacer ahora es ir al subregistro y ver si se encontró droga”, asestó la directora de Epidemiología del Selca. Elizalde aportó otro dato: “El modelo de notificación existente es del año '60. Hoy la propuesta es que se notifique si el cuerpo tiene droga. Esto tiene un valor epidemiológico que permite desarrollar programas focalizados sobre la materia”, agregó.

**PRIMEROS PASOS.** Las instituciones claves que van a colaborar con este estudio de efectivación son el Cuerpo Médico Forense y el Ministerio de Salud de la provincia a través del Departamento de Bioestadística. Tanto uno como otro aportarán el insumo: las necrosis y las estadísticas vitales donde se estudian las causas.

El objetivo de este programa es crear un sistema de vigilancia epidemiológica que no es punitivo, sino informativo. Cada muerte por droga debe notificarse. En Mendoza - aportó Elizalde - se realizó un estudio con este molde. En una localidad se tomaron las últimas 20 muertes, de las cuales 18 estaban relacionadas con drogas. “Si bien no todos los fallecimientos fueron por consumo, con estos números se pudo verificar la existencia de un problema que posiblemente sea geográfico”, narró.

Moreno adelantó que lo que se va a hacer en Paraná es “un trabajo de investigación retrospectivo, es decir, mirar los fallecimientos (necropsias) y cruzar la información que no ha sido comparada nunca. La idea es hacerlo con los casos del 2007, 2008 y 2009”.

El modelo, con algunas adecuaciones mínimas, es el mismo que se desarrolló en Mendoza durante los meses de mayo a diciembre del año 2009. En esa ocasión se realizó un relevamiento de las necropsias efectuadas durante el período 2005, 2006 y 2007 por el Cuerpo Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial. Se relevaron 2.710 necropsias como fuente secundaria del mencionado indicador (IMRD) lo que permitió conocer en una población específica y en un ámbito geográfico determinado, la relación existente entre quienes han fallecido y el consumo de sustancias psicoactivas. “Estos elementos son fundamentales para el análisis, seguimiento y estudio, tiene una gran relevancia epidemiológica”, aseguró Elizalde.

Los estudios, y especialmente los que cuentan con el desarrollo de indicadores específicos, permiten cuantificar el impacto y lograr la visualización del problema, a la vez

que se transforman en una poderosa herramienta para su monitoreo.

## **Mapa**

El análisis del IMRD es un reflejo del impacto social y sanitario del uso de las sustancias psicoactivas. Es decir que, a partir de los datos obtenidos del estudio del IMRD se puede obtener un mapa del comportamiento y los efectos negativos devenidos del consumo de drogas sobre una comunidad en particular. Por otra parte, este análisis alcanza o incluye también, como parte fundamental del diagnóstico, la situación o estado general de los servicios sanitarios provistos en el ámbito de estudio. El desarrollo metodológico de la obtención de un indicador, permitirá realizar comparaciones entre distintas poblaciones en un tema tan sensible como las defunciones relacionadas con la droga. Además sirve, junto a otros indicadores indirectos, para monitorizar las tendencias del consumo problemático; motivar los sistemas sanitarios relacionados y proveer información sustancial para el diseño de políticas y programas, destinados a reducir los problemas relacionados con el consumo de drogas. No está demás recalcar, que los programas exitosos son aquellos que se formulan sobre la base de un conocimiento genuino de la población sobre la que se va a actuar y muchas veces el fracaso de estas acciones está relacionado con el desfase entre el marco situacional y un diagnóstico específico errado. El aforismo “la droga mata”, tiene un anclaje real, ahora sería importante saber cuánto, porqué y qué acciones deben preverse para revertirlo.

<http://www.eldiario.com.ar/diario/entre-rios/nota.php?id=15420>